

# Planes Cuenta Corriente - Personas Jurídicas (vigentes a partir del 1 de enero de 2016)

## I Planes Personas Jurídicas

	Productos Bases	Servicios o Depósitos	Productos Adicionales
<b>Plan Cuenta Corriente Sociedad</b>	Cuenta Corriente sola o Cuenta Corriente + Tarjeta Débito	no requiere	no requiere
<b>Plan Integral Sociedad</b>	Cuenta Corriente + Línea de Crédito o Tarjeta de Crédito	no requiere	no requiere
<b>Plan Extra Sociedad</b>	Cuenta Corriente + Línea de Crédito o Tarjeta de Crédito	Abono en Cuenta (depósito o transferencias por mínimo de UF 50 al mes)	no requiere
<b>Plan Total Sociedad</b>	Cuenta Corriente + Línea de Crédito o Tarjeta de Crédito	Abono en Cuenta (depósito o transferencias por mínimo de UF 50 al mes)	Mantener: Inversiones (D. Plazo FFMM, Acciones) por un mínimo de UF 1.500 o Crédito de Consumo o Hipotecario)

## II Comisiones asociadas a Planes

valor mensual expresado en UF IVA incluido<sup>(1)</sup>

Planes	Comisión
<b>PLAN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>1,20</b>
Descuentos por tenencia de productos	
<b>PLAN INTEGRAL</b>	0,36
<b>PLAN EXTRA</b>	0,18
<b>PLAN TOTAL</b>	<i>Costo Cero</i>

**Las tarifas de los distintos planes se modifican en función de los productos vigentes, por lo que pueden variar cada mes según el cumplimiento de los requisitos de tenencia de productos y servicios de cada plan y se harán efectivos al mes subsiguiente del cambio de algún producto o servicio.**

(1) El primer cobro de la comisión de mantención de cuenta corriente, se efectúa al 3º mes posterior al mes de apertura de la cuenta.

## III Otras Comisiones y Cobros

Tarjeta	MasterCard Corporate	Débito
Avance/Giro Nacional	UF 0,19	--
Compra Internacional	2,3% monto compra	1,92% monto compra
Avance/Giro Internacional	2,3% monto + US\$ 2	US\$ 2,68
Administración mensual	UF 0,057	--

### Seguro Desgravamen Línea Sobregiro

La contratación del seguro de desgravamen para el/los aval(es) asociado a la Línea de Sobregiro y/o Crédito **será cobrado a los 30 días de apertura** del producto y anualmente a cada renovación independiente de su uso, para mantener la continuidad de la póliza y la cobertura desde la contratación del producto. El valor de la prima por cada aval(es) se calcula multiplicando el monto aprobado de la Línea de Crédito por la tasa correspondiente:

Monto Línea	Tasa
1— 7.000.000	0,491%
7.000.001— 12.000.00	0,399%
12.000.001— >	0,299%

Incluye cobertura Invalidez Total y Permanente (ITP 2/3). La Compañía que cubre el riesgo es Seguros de Vida Security Previsión S.A. intermediado por Corredores de Seguros Security Ltda.